



EXP-UNC:0020139/2009

VISTO

El expediente de referencia sobre el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva y 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología; y

CONSIDERANDO

Que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar el presente llamado.

Que se acompañan los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de **Profesor Adjunto dedicación exclusiva** y 2 (dos) cargos de **Profesor Adjunto semidedicación** para la Cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Carlos Beltramino, María Elena Isaía y Miguel De Bortoli.
- **Suplentes:** Roberto César Frenquelli, Raúl Angel Gómez y Juan Carlos Godoy.

- **Observador por egresados:** Agustina Marín (suplente Alejandra Strasorier)
- **Observador por estudiantes:** Patricio Ezequiel Aranda (suplente José Ignacio Hernández)

Artículo 3º: Los cargos docentes incluidos en el presente llamado a concurso corresponden al grado y al programa de actividades docentes, de investigación y extensión regulados por el Régimen de Enseñanza vigente según la categoría del cargo y su dedicación (RHCD 118/92 FFyH adoptada como propia por la Facultad de Psicología por Resolución de la Decana Normalizadora N° 2/99).

Artículo 4º: Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o **copias autenticadas** y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre modo de presentación de las inscripciones y **autenticar copias** de certificados u otros antecedentes en Secretaría Académica **excepto el último día de inscripción**.

Artículo 5°: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº 358

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HC
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA